



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, agosto once (11) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR
JUAN DE JESÚS DUQUE URREGO CONTRA CÉSAR AUGUSTO
RUEDA VILLANUEVA RADICACIÓN No.2014-00283-00.-**

De acuerdo a la solicitud formulada por el demandado a través de apoderado, y en virtud de la terminación del proceso por desistimiento tácito, se ordena comunicar el levantamiento de la medida cautelar decretada sobre el 50% del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No.350-55769 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, tal como se dispuso en auto de fecha 19 de abril de 2021. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE (2),

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b94ca29b962442f9adaaee00fb0f021e5a55389f737e4be481b82fd585741ac4**

Documento generado en 11/08/2022 05:48:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>